

“... le trajeron un paralítico (...) «¡Animo!, hijo, tus pecados te son perdonados». (...) ‘Levántate, toma tu camilla y vete a tu casa’».” (Mateo 9,1-8)

El Evangelio nos presenta el concepto integral de salud según Jesús de Nazaret. En la curación del paralítico aparecen profundamente integradas las dimensiones biológica (*levántate*), psicológica (*toma tu camilla*), social (*vete a tu casa*) y espiritual (*ánimo, tus pecados te son perdonados*).

Ante el escándalo que provocaba entre los escribas la acción curativa en el ámbito espiritual Jesús reafirma, con la curación biológica, su capacidad para atender todas las dimensiones del ser humano. Estamos ante un texto profundamente significativo para la vivencia de nuestro carisma Hospitalario.

Es verdad que, como sucedió con los escribas, muchos profesionales de la salud se resisten a integrar la atención a las necesidades espirituales y religiosas como recurso terapéutico en el cuidado integral de nuestros pacientes.

También es verdad que nuestra congregación ha nacido marcada por esta antropología cristiana que tiende a ver al ser humano en todas sus dimensiones, incluyendo la espiritual y religiosa. Basta analizar las cartas y documentos que nos han dejado San Benito Menni así como el testimonio en el ejercicio de la Hospitalidad de las primeras comunidades de Hermanas Hospitalarias para comprobar este profundo compromiso con una sanación integral.

Sanar al enfermo en clave Hospitalaria significa por tanto atender las dimensiones bio-psico-social y espiritual de la persona. ¿Podemos revisar nuestras actuaciones asistenciales desde este enfoque evangélico y carismático? Sin duda debemos hacerlo.

Nos reconocemos en un camino de cualificación y de integración de esta dimensión con los demás profesionales asistenciales. Debemos apostar por profundizar esta andadura. Es un tema de identidad.

Así lo recoge nuestro Marco de Identidad: *“La Institución, fiel a su tradición y valores, desde el absoluto respeto a la dignidad de la persona, considera la atención integral a los asistidos un pilar fundamental del proceso terapéutico, en el que se incluye el derecho a la atención espiritual y religiosa.”* (MII, 46) A este derecho: *“Lo integramos efectivamente en la dinámica asistencial de cada centro y dispositivo.”* (MII, 46)

Danilo Luis Farneda Calgaro

pastoral Atención Espiritual y Religiosa- COORDINACIÓN PROVINCIAL

